



N.º 125.777

y llavando en solicitud de que se le expida certifica-
cion en la que se expusiere si tiene amillanada
la sexta parte de la Hacienda del finca Bartolo,
sita en las ganadas de este finca, y se
acordaron, que por el Señor Alcalde se le libe,
y le sea devuelta al recurrente para los fines
que se proponen.

Se aprobó por la Municipalidad la obliga-
cion otorgada de sus bienes, acordando que
los títulos de adquisición de ellos sean archiva-
dos en esta Secretaría, para que sirvan de
garantía, y no puedan ser enajenados
por los Señores D. Juan Pablo Ruiz, Don
Martín Gomez, y los fiadores de este Don
Dionisio Marquez, y Juan Manuel Marquez
y Sandoval, y el de fe. ^{Don} Manuel Ruiz ^{Suber}

Tambien acordó esta corporacion que
con motivo a ser el Sábado proximo el Santo
de S. M. el Rey D. Alfonso 12., se estaba en el
caso de solemnizarlo con los festejos que
previamente se anuncian por medio del pro